

COMISIÓN DE DEFENSA APRUEBA PREDICTAMEN CLAVE PARA DESTRABAR INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA POLICIAL Y ANUNCIA SESIÓN DESCENTRALIZADA EN TOCACHE



Lima, 17 de noviembre de 2025.- La Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, en su Octava Sesión Ordinaria, aprobó por unanimidad el pre-dictamen recaído en los Proyectos de Ley 3512/2022-CR y 12870/2025-CR, que propone la "Ley que autoriza al Ministerio del Interior y a la Policía Nacional del Perú para realizar actos de administración, de saneamiento físico-legal y de disposición de los bienes inmuebles del sector".

Esta norma permitirá al sector Interior regularizar la titularidad de miles de propiedades a nivel nacional, un requisito indispensable para la inversión pública en la construcción, refacción y modernización de comisarías y otras dependencias policiales.

La presidenta de la Comisión, congresista Karol Paredes Fonseca, destacó que esta es una herramienta de gestión fundamental. "Estamos destrabando la burocracia para que el Estado pueda, finalmente, invertir en la infraestructura que nuestros policías y la ciudadanía merecen. No podemos exigir eficiencia a la PNP si no les damos condiciones dignas de trabajo", manifestó.

Durante la sesión, la congresista Paredes Fonseca anunció la convocatoria a la primera sesión descentralizada y audiencia pública de la Comisión, que se realizará en la ciudad de Tocache, región San Martín. "Escucharemos directamente a la ciudadanía y autoridades sobre los problemas de seguridad y lucha antidrogas en la zona", indicó.

Finalmente, la Comisión escuchó las preocupaciones de los congresistas miembros, como las planteadas por el congresista Kamiche sobre irregularidades en la tramitación de líneas telefónicas y del congresista Azurín sobre el acceso a vivienda digna para el personal policial y militar.

**Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y
Lucha contra las Drogas**

Congreso de la República del Perú